Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000328-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con la avería de agua que afectó al depósito del albergue Llano Alto, de Béjar (Salamanca), durante el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000872

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1855
20/07/2026 18:31:15

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tenemos conocimiento de que durante el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026 se produjo una avería de agua que afectó al depósito del Albergue Llano Alto, situado en la ciudad de Béjar (Salamanca). Ante dicha avería, estando en ese momento el albergue ocupado por 150 personas, la dirección de éste solicitó a los bomberos de la Diputación de Salamanca que actuasen a fin de proporcionar agua de forma provisional a los alberguistas.

Por ello, se **PREGUNTA:**

¿El suministro de agua que realizó el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación de Salamanca se realizó a través de camiones de extinción de incendios?

En caso afirmativo, ¿considera la Junta de Castilla y León que es un método apto y seguro para los alberguistas la utilización de estos camiones para el suministro de agua en el albergue Llano Alto?

¿Se reclamó en algún momento a la Diputación de Salamanca que se suministrase agua potable, a través de los mecanismos previstos por la institución provincial ante la avería que se dio en el albergue? En caso de que no se realizase esa petición, ¿cuál fue el motivo de no suministrar agua potable y apta para el consumo humano, máxime cuando la inmensa mayoría de alberguistas eran niños y niñas?

¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de que se hayan dado problemas de salud entre los alberguistas, tales como gastroenteritis, en momentos posteriores al suministro de agua a través de camiones de bomberos del SPEIS de la Diputación de Salamanca? En caso afirmativo, detallar número de afectados, momento en el que se ha puesto en conocimiento la situación de enfermedad y causa de la misma.

Valladolid a 20 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradora

Francisco Díaz Muñoz,

Noelia Merino Hernández,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-000872

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864